



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES. H. N° 0806/18

Expte. N° 4501.18

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Andrea Carolina Flores, docente de la Carrera de Antropología, en la que eleva propuesta de realización de la Cátedra Libre: “El aborto desde un abordaje social, de los derechos y la salud integral”, cuyo dictado se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la existencia de una Cátedra Libre se justifica por sí misma en las tradiciones universitaria, toda vez que esta modalidad facilita la participación de toda persona interesada en adquirir determinados conocimientos, de interés para la formación personal, laboral o profesional;

Que, según indican, la propuesta elevada los objetivos que se proponen Brindar herramientas teórico-prácticas sobre la problematización del aborto desde sus dimensiones jurídicas, médicas, sociales, políticas, éticas y subjetivas; propiciar un espacio de formación y reflexión para profesionales de distintos ámbitos con el fin de contribuir al cumplimiento efectivo de derechos, entre otros;

Que asimismo expresa que los destinatarios/as de esta propuesta son los responsables del diseño e implementación de políticas públicas para garantizar el acceso a la práctica de la interrupción del embarazo, trabajadores del sistema de salud y del Ministerio Público, abogados, estudiantes de carreras de Abogacía, Medicina, Enfermería, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, docentes de todos los niveles, periodistas, activistas e integrantes de organizaciones, colectivas y/o partidos políticos y miembros de la comunidad interesados en la temática.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 252, aconseja autorizar el pedido realizado,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del 22 de mayo de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación de la **CÁTEDRA LIBRE: “EL ABORTO DESDE UN ABORDAJE SOCIAL, DE LOS DERECHOS Y LA SALUD INTEGRAL”**, cuyo dictado se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo 2018.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 0806/18

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR el siguiente equipo de cátedra, que tendrá a su cargo la coordinación, organización y desarrollo de la cátedra libre autorizada en el artículo anterior, quienes cumplirán sus tareas como extensión de sus funciones de los respectivos cargos de revista:

**DOCENTE COORDINADORA:** Andrea Flores

**EQUIPO DE CÁTEDRA:**  
Mercedes Martínez  
Bibiana Marton  
Gloria Guantay  
Candelaria Ramallo

**EQUIPO DOCENTE:**  
Mabel Bellucci  
Verónica Spaventa  
Lucía García  
Mónica Menini  
Marina Ariza  
Soledad Gargiulo  
Verónica Bisdorff  
Valeria Torres  
Ruth Zurbriggen

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la Docente presentante, docentes y estudiantes nombrados, Escuelas, Departamentos e Institutos de la Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa